

Las voces de germanía en los diccionarios de la Real Academia Española¹

Julio A. Bernal Chávez²

Resumen

Este texto se centra en el concepto de *germanía*, muestra el tratamiento que la lingüística hace de éste y el proceso que ha tenido desde su inclusión en el Diccionario de Autoridades hasta nuestros días. En consecuencia, se expone la relación entre jeringonza, jerga, argot, caló y germanía, los usuarios de las voces de germanía, las fuentes bibliográficas de donde fueron tomadas, la formación castellana de estas palabras, y la finalidad comprensiva e interpretativa para que aparezcan en el Diccionario de Autoridades.

Palabras clave: Germanía, jerga, argot, caló, Diccionario de Autoridades.

Abstract

El Diccionario de Autoridades, publicado por la Real Academia Española entre 1726 y 1739, incluyó una serie de realidades, particularidades o fenómenos del castellano que implicaban conocimiento y respeto por la lengua y en muchos casos una intuición lingüística que se delimitaría de manera científica muchos años después, tal es el caso de las voces de germanía.

Al respecto, el presente texto tratará de exponer el tratamiento que la lingüística hace del concepto *germanía* y parte del proceso que este ha tenido desde su inclusión en el Diccionario de Autoridades hasta nuestros días.

En el prólogo del Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española (1726) se justifica la aparición de voces de germanía:

10. También se anotan las voces de jeringonza o germanía, de que suelen usar los que vulgarmente se llaman gitanos, y los preciados de guapos para entenderse entre sí, según la explicación que de ellas hizo Juan Hidalgo en su vocabulario, y se halla en el de las lenguas española y francesa de César Oudín, impreso en Bruselas en el año de 1625. Así, por ser casi todas las palabras de su formación castellanas, aunque tomadas en diverso significado, como por encontrarse muchas veces en algunas obras jocosas de prosa y verso de autores clásicos, a fin de que se entienda y perciba el sentido en que las usaron.

¹ Este texto fue entregado como trabajo final de la cátedra Historia de la lexicografía española y el *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Dictada por José Manuel Blecua en la Maestría en Lexicografía hispánica de la Asociación de Academias de la Lengua Española.

² Investigador del Instituto Caro y Cuervo y Docente en la Fundación Universitaria Monserrate. Correo electrónico: juliobernal763@hotmail.com



Esta justificación consta de diversos argumentos que vale la pena retomar: la relación entre jerigonza y germanía, los usuarios de estas voces, las fuentes bibliográficas de donde fueron tomadas, la formación castellana de estas palabras, y la finalidad comprensiva e interpretativa para que aparezcan en el Diccionario de Autoridades.

La germanía es un argot de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII, este concepto ha sido impreciso a través del tiempo, en el diccionario de Autoridades (1726) se definía como *lo mismo que geringónza*, mientras que **geringonza** no aparece. En el diccionario de la RAE (1837) encontramos **jerigonza** y **jeringoza** como *lo que está oscuro, complicado, difícil de entender*, en 1914 se registra como sinónimo de **jerga**, cuya definición circular remite a jerigonza. En 1921 **jerga** es definida como *Lenguaje especial y familiar que usan entre sí los individuos de ciertas profesiones y oficios, como toreros, estudiantes, etc.* Aún en 2001 **jeringoza** se define como: *1. Lenguaje especial de algunos gremios. 2. Lenguaje de mal gusto, complicado y difícil de entender.* Mientras que **germanía** se define: *1. Jerga o manera de hablar de ladrones y rufianes, usada por ellos solos y compuesta de voces del idioma español con significación distinta de la verdadera, y de otros muchos vocablos de orígenes muy diversos. 2. amancebamiento. 3. En el antiguo reino de Valencia, hermandad o gremio. 5. Clase de rufianes.*

Respecto a estas definiciones, Carlos Clavería (1967: 350) evidenciaba el uso arbitrario de voces como *jerigonza*, *germanía*, *jácara* (*jacarandina*), *jerga* y *caló*, para designar la lengua de los maleantes. Este es un problema lingüístico ya que aún hoy, hay dudas acerca de los conceptos más apropiados para designar estas hablas especiales de grupos sociales.

La germanía fue una variedad del español desarrollada en los siglos XVI y XVII en la Península Ibérica, como antecedente del concepto Di pinto (2006) narra:

A principios del siglo XVI la Germanía era la ‘hermandad formada por los gremios de Valencia y Mallorca que promovieron una guerra contra los nobles; a partir de Valencia, ciudad en que se había desarrollado enormemente la mala vida, el término se extiende como uso traslaticio para designar a la gente del hampa y su jerga. Y desde Valencia los “hablantes” se esparcieron por la geografía española hasta alcanzar la Meca del hampa: Sevilla.

Desde esta perspectiva, ubicamos la germanía como una forma de habla marginal, usada por el hampa. En tal sentido, es una variedad diastrática propia de un grupo delimitado de la socie-

dad que comparte una serie de valores y comportamientos y que tiene motivación ocultadora y lúdico-emotiva (Montes 1995: 65).

La germanía era usada por rufianes, ladrones, valentones y prostitutas (Alonso 1979), entre otros, quienes coincidían en la necesidad de ocultar información que pudiera delatar sus intenciones delictivas, por tanto, requería de estrategias lingüísticas como sinonimia, relexificación, metáfora, metonimia, sinécdoque, metátesis, sufijación, abreviación, prolongación, aglutinación. El uso sistemático de tales recursos en un ámbito “profesional” determinado, implicaba cierta cohesión grupal, además de la constitución de una serie de valores comunes.

En la lingüística contemporánea se tiende a calificar este fenómeno como jerga o argot, usados como sinónimos. Sin embargo, comparto con Julia Sanmartín (1998: 44-64) la idea de que son conceptos diferenciables. La jerga surge en profesiones y actividades lúdicas o deportivas e implica sentimientos de unidad grupal y especialización léxica.

Tal especialización léxica puede transformar los conceptos en tecnicismos, caracterizados por su claridad, especificidad, univocidad entre significante y significado, tendencia a sistematizarse en lo escrito y a codificarse con nomenclaturas aceptadas por la comunidad científica, generalmente incluyen raíces cultas o léxico propio de países con desarrollo científico.

Sin embargo, las jergas también pueden incluir léxico que parte de motivaciones lúdicas y emotivas, más que desde la exactitud propia del tecnicismo. Desde esta perspectiva la jerga está a medio camino entre el especializado tecnicismo y



el cambiante argot, al respecto nos dice Julio Casares (1992: 279): “La jerga constituye una zona restringida de la lengua familiar, que limita al sur con la germanía y el caló, al este y oeste con la terminología artesana y al norte con el tecnicismo científico”.

El argot por su lado, implica un grupo o comunidad de hablantes que comparten una serie de actividades cuyo léxico se limita a referentes y temáticas cotidianas y actividades marginales, surge y se desarrolla en lo coloquial, no busca la precisión, sino que en la mayoría de las ocasiones juega con la ambigüedad, busca la originalidad y la creación constante, el artificio léxico y tiende a la opacidad (Sanmartín, 1998: 48).

En este panorama teórico la germanía se puede considerar un argot, puesto que se mueve en un ámbito coloquial, se desarrolla desde actividades y espacios marginales del hampa, la prostitución y la cárcel, con lo que se busca el ocultamiento, la creación constante y la concreción de códigos en los que se comparten valores y procedimientos diferenciados de la sociedad general.

Es claro que el interés de un hampón al crear un léxico es que sus compañeros o miembros de su comunidad accedan al significado del término, mientras que sus víctimas no logran acceder a tal contenido. Así, los sectores de la sociedad que se ven afectados por tal comportamiento lingüístico, generan actitudes de rechazo hacia cualquier variedad de habla que se asemeje o que use recursos similares a los empleados por estos maleantes.

En consecuencia variedades tales como el **caló** han sido estigmatizadas por su relación con la germanía. La palabra caló aparece en el DRAE (1884) como *Jerga*

que hablan los rufianes y gitanos, en 1914 se modifica como: *lenguaje o dialecto de los gitanos*, en 1925 se le añade:.. adoptado en parte por la gente del pueblo bajo, en 1970 se vuelve a la definición de 1914, en 1983 se reduce a: *lenguaje de los gitanos*, al año siguiente se regresa la definición de 1914, en 1989 vuelve a ser modificado como: *lenguaje de los gitanos españoles*, definición conservada hasta 2001.

En el tratamiento dado por el DRAE a la definición de caló se vislumbra una actitud negativa hacia el habla de los gitanos y su confusión con la germanía. Al respecto Miguel Roperó (1992) dice:

*...el error y la confusión del DRAE creo que hay que localizarlo en el Diccionario de Autoridades en el que al adjetivo **germanesco** se le da la equivalencia latina de CINGARIUS, y a la de **geringonza** CINGAROTUM IDIOMA...esta confusión se debe atribuir al Doctor don Sancho de Moncada en su discurso de expulsión a los gitanos...dice barbaridades de todo tipo.*

Según Roperó (1992) los redactores del DRAE fueron influenciados por el *Discurso de expulsión de los gitanos*, como consecuencia consideran que Geringonza significa CINGERIONZA o LENGUAJE DE ZINGAROS. Además asumen que los gitanos de España son vagabundos y ladrones. Esto conlleva a que se tenga la lengua de los gitanos como jeringonza y por lo tanto como variedad de lengua del hampa.

Clavería (1967: 350) expone que los gitanos aparecen en España a fines del siglo XV, donde se insertaron en los sectores bajos de la población, con lo que algunas unidades léxicas del caló fueron asumidas por la germanía. Sería hasta el siglo XVIII cuando gitanismos, andalucismos y germanías configurarían una variedad denominada *flamenco* que permeó todas las capas de la sociedad española, incluyendo la variedad generada por el hampa a la que se denominó *caló jergal*.

De lo anterior se infiere que hay una diferenciación diacrónica de la germanía, una germanía del siglo XVI y XVII con limitados elementos del caló, y una germanía moderna en los siglos XVIII y XIX en donde los elementos gitanos se incrementan junto con andalucismos.

La *voces de germanía* fueron incluidas en el Diccionario de Autoridades (1726-1739) gracias a que cuentan con fuentes que documentan y dan autoridad a las definiciones del texto dicho repertorio léxico. Esto se evidencia en el número 10 del prólogo del Diccionario de Autoridades: “... según la explicación que





de ellas hizo Juan Hidalgo en su vocabulario, y se halla en el de las lenguas española y francesa de César Oudín, impreso en Bruselas en el año de 1625”.

Aparece aquí otro problema teórico, la germanía como argot debe ser marginal, ocultadora, oral, coloquial e innovadora. Al consignar sus voces en un diccionario que pretende *limpiar, fijar y dar esplendor* al castellano, deja de ser marginal, al ser definidas pierden su carácter ocultador, al ser fijadas dejan de ser innovadoras. Además, para ser consignadas en el Diccionario de Autoridades deben haber sido escritas por autores reconocidos como cultos, por tanto la fuente que determinaba su validez para la Real Academia Española del siglo XVIII no era ni orales, ni coloquial.

La fortuna de la germanía, según Manuel Alvar (2001: 57): “se debe a que fue recogida por Cristóbal de Chaves en el “Bocabulario de germanía”, aunque lo publicó bajo el nombre de Juan Hidalgo”. Esta obra lexicográfica reúne aproximadamente 1600 voces germanescas.

Otra obra lexicográfica nombrada en el prólogo del Diccionario de Autoridades es la segunda edición (1616) de *El Tesoro de las dos lenguas francesa y española*, de César Oudin y la edición realizada por su hijo, Antoine Oudin (1645). En este diccionario se retoma la obra de Chaves (Ruiz, 1996).

Di Pinto (2006: 4) ilustra la relación de Cervantes con Cristóbal Chaves: “En...(sus)... visitas carcelarias Cervantes tuvo ocasión de entablar amistad con Cristóbal de Chaves, que desde 1585 a 1597 fue abogado en la Real Audiencia de Sevilla y tenía su vaivén entre los Tribunales y la Cárcel Real”

Además del dato anecdótico de la relación de Cervantes con Chaves, se destaca el empleo de registros germanescos por parte de aquel en sus obras, tales como el *Quijote*, *Rinconete y Cortadillo*, *El coloquio de los perros*, *La gitánilla*, *La ilustre fregona*, *El rufián viudo llamado Trampagos*, *El rufián dichoso* y *Pedro de Urdemalas*, entre otras (Clavería, 1967: 350). Otros de sus contemporáneos como Quevedo, Rueda, Lope de Vega y Quiñones de Benavente incluyeron voces de germanía en sus obras.

Este fenómeno implica que el uso de tales voces hacía parte de un procedimiento culto, ya que figuraban en las obras de los representantes literarios del siglo de oro español, esta razón permitió que fueran incluidas en el diccionario oficial de la lengua castellana desde el siglo XVIII.

Aunque la lingüística como conjunto de teorías busque delimitar los fenómenos, la lengua en realidad es un *continuum*. En el caso de la germanía, se pasa de lo argótico a lo literario, moviéndose en diferentes espacios diatráticos y diafásicos, las voces dejan de ser usadas por hampones, rufianes, valentones y prostitutas reales para ser puestas por escritores cultos en boca de personajes que representan para recrear el mundo, entretener, denunciar, expresar. A esto se suma que como variedad lingüística delictiva, la germanía está orientada a un grupo cerrado, mientras que como obra literaria está dirigida a un público que pueda comprenderla y disfrutarla. En suma, la germanía al pasar a ser literaria se ve desprovista de sus características argóticas para adquirir dimensión poética o de representación artística.

Por tanto, las palabras que registradas con la marca de germanía en los diccionarios de la Real Academia Española, aparecen allí por su aureo carácter literario, independientemente de su oscuro pasado argótico. Sin embargo tal pasado es una muestra clara del comportamiento y la evolución de la lengua, de la vitalidad del léxico y de la cualidad notarial del diccionario a pesar de tendencias normativas fosilizantes o de actitudes negativas hacia algunas variedades lingüísticas.



Referencias

- Alonso Hernández, José Luis. (1979). El lenguaje de los maleantes españoles en los siglos XVI y XVII: la Germanía. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Alvar Esquerra, Manuel. (2001). La marginación, el argot y sus últimos diccionarios. En: Diccionarios y lenguas de especialidad, V seminario de lexicografía hispánica. Jaén: Universidad de Jaén.
- Casares, Julio. (1992). Introducción a la lexicografía moderna. Madrid: CSIC.
- Clavería, Carlos. (1967). Argot. En: Alvar M, Badía R, De Balbín y Lindsey(drs.) Enciclopedia Lingüística Hispánica II. Madrid.
- Di Pinto, Elena. (2006). Cervantes y el hampa: Paseo por la lengua de los bajos fondos. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Montes, José. (1995). Dialectología general e hispanoamericana. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Ropero, Miguel. (1992). Un aspecto de lexicología histórica marginado: los préstamos del caló. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Ruiz Fernández, Ciriaco. (1996). El vocabulario de germanía en el tesoro de las dos lenguas de César Oudin. En: Actas del III congreso internacional de historia de la lengua española 1993. Madrid: Arco Libros.
- Sanmartín, Julia. (1998). Lenguaje y cultura marginal, el argot de la delincuencia. Valencia: Universidad de Valencia.